

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA REALIZAR LA AUDITORIA FINAL DE LA
INFORMACION FINANCIERA-PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR
FONDOEMPLEO

I. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo, en adelante FONDOEMPLEO, es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28765, y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR, que tiene por objeto financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de los trabajadores en materia de derechos fundamentales laborales.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio firmado con las Instituciones, FONDOEMPLEO está facultado a controlar y supervisar los avances del proyecto, su administración y la correcta utilización de los fondos asignados al mismo, pudiendo designar a una o varias personas y/o instituciones para que realicen el control técnico y el control contable administrativo. El control contable administrativo se podrá realizar en el momento que FONDOEMPLEO lo considere conveniente.

Siendo que las instituciones ejecutoras de proyectos presentan periódicamente los informes financieros, éstos tienen que ser revisados al término del periodo de ejecución, dentro de los tres meses posteriores a la fecha de término, para determinar que los fondos asignados y transferidos a las instituciones han sido correctamente ejecutados a satisfacción de FONDOEMPLEO.

En ese contexto, y contando con un número de proyectos que concluyeron durante el ejercicio 2013 y concluirán durante los meses de enero y febrero del 2014, se ha previsto contar con una o más empresas auditoras de prestigio y reconocida experiencia, que brinden el servicio de auditoría a los proyectos seleccionados para este proceso.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo general de la auditoría financiera-presupuestal externa requerida por FONDOEMPLEO es obtener opinión de las firmas auditoras con respecto a la utilización de los recursos del proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las Bases, Manuales y Convenios suscritos con las entidades ejecutoras, a fin de obtener seguridad razonable de que los recursos utilizados en la realización del proyecto, se ajustan a lo dispuesto en el Convenio.

Los objetivos específicos son:



- Expresar una opinión si los estados financieros y los informes financieros solicitados por FONDOEMPLEO relacionados con los fondos entregados a la entidad ejecutora presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos, los gastos incurridos, durante el periodo auditado de conformidad con los términos de las Bases, Manuales, Convenio y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados u otra base comprensiva de contabilidad.
- Verificar que la información contable, financiera y presupuestal del proyecto sea coherente con los estados financieros institucionales.
- Verificar el cumplimiento por la institución ejecutora de los términos y condiciones de las bases, del convenio, leyes y regulaciones de carácter laboral, tributario que le pudiera ser aplicable.
- Evaluar y obtener suficiente entendimiento de la estructura de control interno de las instituciones, evaluar el riesgo de control, e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales en la estructura de control interno.

Esta evaluación debe incluir los controles internos relativos a los aportes de las contrapartidas contempladas en el Convenio de financiamiento (si el caso lo requiere).

- Expresar una opinión sobre los fondos transferidos a la institución ejecutora en calidad de crédito (Estado de los Fondos Recibidos y Desembolsos Efectuados), verificando que se hayan utilizado de acuerdo a la propuesta técnica presentada, así como los controles internos implantados para el manejo de estos fondos.

III. ALCANCE

La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas Normas requieren que el auditor planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Proyecto están exentos de errores materiales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Asimismo en el desarrollo de cada auditoría la revisión se deberá realizar dándole énfasis a las actividades principales de cada uno de los proyectos que se adjuntan en el **Anexo I**, dentro de los plazos de ejecución de cada uno de ellos.

El alcance del proceso de auditoría contemplará los siguientes aspectos que la Empresa Auditora deberá tomar en cuenta:



De Control Interno

1. El auditor deberá pronunciarse sobre el sistema Contable-Presupuestario implementado, así como los criterios utilizados, sobre el plan de cuentas empleado, recomendando, si fuera el caso, y para el futuro, la introducción de cuentas nuevas, que reflejen de mejor manera las transacciones efectuadas.
2. Revisar los estados financieros, sustentados en los libros contables principales y auxiliares institucionales.
3. Verificar si las cuentas bancarias se han utilizado exclusivamente para el manejo de los fondos del proyecto auditado.
4. Verificar y examinar si se realizan conciliaciones bancarias mensualmente y su exactitud.
5. Revisar las cuentas de Banco y los controles sobre esas cuentas. Efectuar confirmación de saldos.
6. Revisar y observar sobre debilidades que pudiesen presentar los comprobantes que respaldan los gastos (p.e. no ajustarse a lo dispuesto por el Reglamento de comprobantes de pago, en caso de movilidades o alimentación significativos, no estar acompañado de listado de participantes de actividades, etc.).
7. Verificar y examinar la autenticidad de los documentos que respaldan los gastos efectuados.
8. Revisar las cuentas por pagar, por cobrar, la antigüedad y los controles sobre esas cuentas. Efectuar confirmación de saldos.
9. Revisar los procedimientos de compra de bienes y servicios para determinar si han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios razonables y adecuados controles sobre la calidad y cantidades recibidas.
10. Revisar y evaluar los sistemas de control y seguimiento de uso de combustible. Cuando sea aplicable.
11. Revisar y evaluar las políticas y procedimientos para el control de inventarios por concepto de bienes (insumos, materiales, herramientas, activos fijos, existencias)
12. Revisar y evaluar los sistemas de control y seguimiento de la realización de talleres, capacitaciones. Cuando sea aplicable.
13. Revisar si las remuneraciones canceladas al personal técnico y administrativo del proyecto son correctas, legales y de acuerdo a los contratos suscritos.



Del Cumplimiento del Convenio

14. Examen de las transacciones financieras y registros contables para opinar si la información financiera (estados financieros e información financiera complementaria) del proyecto y/o entidad se presenta en forma razonable y si fueron preparados de acuerdo con las normativas contables aplicables vigentes y con los requisitos de FONDOEMPLEO.
15. Examinar los estados financiero-contables y de ejecución presupuestaria.
16. Examinar la situación de los ingresos obtenidos y otros ingresos en el período auditado, los gastos incurridos y su pertinencia con respecto a los objetivos específicos y generales del proyecto auditado. Este examen debe estar acorde con la naturaleza de cada institución ejecutora y el propósito del financiamiento otorgado por FONDOEMPLEO.
17. Verificar la información de los Estados Financieros Institucionales Auditados dentro de los periodos de vigencia del proyecto.
18. Verificar la existencia de un plan operativo y un presupuesto vigente aprobado por FONDOEMPLEO.
19. Revisar con cautela las solicitudes de modificación presupuestal, respuestas de FONDOEMPLEO y las condiciones de la aceptación de los cambios.
20. Verificar y examinar que los fondos financiados por FONDOEMPLEO se hayan efectuado conforme a lo solicitado según propuesta, presupuesto, convenio aprobado y POA.
21. Verificar si las actividades señaladas y aprobadas previamente por FONDOEMPLEO han sido ejecutadas a los costos presupuestados del Proyecto.
22. Verificar el cumplimiento relacionado a la contrapartida ejecutada presentada a FONDOEMPLEO. Los aspectos que se deberán tomar en cuenta serán:
 - Que los fondos por concepto de contrapartida entregada en efectivo hayan sido debidamente depositados en una cuenta aperturada especialmente para el manejo de estos recursos o hayan sido depositados en la cuenta del proyecto de forma tal que permita ser diferenciada de las transferencias de FONDOEMPLEO.
 - Que el uso de estos fondos hayan sido utilizados para las actividades comprometidas como contrapartidas para el proyecto y que hayan sido debidamente sustentadas con comprobantes de pago. De haber sido sustentados con otros documentos como declaraciones juradas, actas de entrega, recibos simples, etc, el auditor evaluará la pertinencia y validez del documento.



- Que las contrapartidas ejecutadas a través de valorizaciones hayan sido calculadas en forma razonable, respecto a valores de mercado demostrando en todo momento que no fueron sub-valoradas o sobrevaloradas respecto a su monto ejecutado. Se deberá demostrar los cálculos realizados que sustentan el monto total rendido.
23. En el caso de la contrapartida ejecutada valorizada, verificar que éstos cálculos no hayan sido sobre valorados o sub valorados de acuerdo a precios de mercado y/o al último presupuesto aprobado.
 24. Examen por muestreo estadístico de la documentación de soporte relacionada con todas las operaciones del proyecto de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos en el Convenio y a los procedimientos de control establecidos en la institución ejecutora, con especial énfasis en las partidas significativas determinadas por FONDOEMPLEO (Anexo I).
 25. Visitas a los beneficiarios del proyecto para verificar la elegibilidad del gasto, de acuerdo a la coordinación con FONDOEMPLEO.
 26. Examen de la situación actual de los fondos transferidos en calidad de préstamos incluyendo la conciliación de cuentas bancarias aperturadas para el manejo de los mismos; y los controles internos implantados para el manejo de estos fondos, que permita expresar una opinión que incluya entre otros aspectos:
 - Aplicación de instrumentos institucionales que regulen la gestión de los Fondos entregados bajo cualquier modalidad de crédito entregados (reglamentos, manuales, directivas, etc) ; Cuál es la evolución y uso de los fondos
 - Examen de las colocaciones y recuperaciones efectuadas en el periodo examinado.
 - Conformación de la cartera (cartera normal y cartera en mora);
 - Seguimiento a procesos legales o judiciales que tuviera la institución que administra estos fondos.
 27. El auditor deberá revisar y reportar la incorrecta aplicación o desvío de recursos (intencional o no intencional), detectada en su examen, discriminando los montos pagados por gastos no elegibles al proyecto e indicando el número de comprobante de pago, importe y concepto.
 28. El estado de implementación de las recomendaciones relacionadas con hallazgos reportados el períodos anteriores por FONDOEMPLEO o auditores externos.

IV. PUNTOS DE ATENCIÓN



Los Auditores para la revisión, deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- El monto del presupuesto aprobado por el Convenio no está sujeto a ninguna ampliación. La donación con cargo es hasta por el monto indicado en el Convenio, el monto transferido y ejecutado puede ser menor al monto señalado en el Convenio de financiamiento firmado, respecto a los fondos entregados por FONDOEMPLEO.
- El monto del presupuesto aprobado por el Convenio, respecto al aporte de las contrapartidas podría incrementarse pero no disminuir, previa aprobación de FONDOEMPLEO.
- La auditoría deberá realizarse dentro de los plazos de vigencia de la carta fianza solicitada por FONDOEMPLEO, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I adjunto.

V. DEL PROCESO DE LA AUDITORA

5.1 Marco Legal

La auditoría se basará en la siguiente documentación:

a. Convenio firmado con la institución ejecutora, la misma que contiene:

- Bases y manuales del concurso.
- Documento legal del convenio.
- Propuesta del proyecto.
- Presupuesto del proyecto.
- Cronograma de Desembolsos.
- Actividades del Personal Asignado al Proyecto.
- Manual de Procedimientos Administrativos.
- Clausulas Especiales.

b. Informes financieros mensuales que hubiera preparado cada institución ejecutora, físicos y en digital, según sea el caso.

c. Informes de entregables elaborados por la institución ejecutora físicos y en digital, según sea el caso.

d. Informes técnicos de los supervisores internos o externos.

e. Adendas al Convenio (de ser el caso).

f. Planes Operativos Anuales aprobados por FONDOEMPLEO, los cuales incluyen reformulaciones presupuestarias.

g. Correspondencia enviada y recibida.



- h. Otros que obraran en poder de FONDOEMPLEO y que corresponde a la ejecución del proyecto.

5.2 Comunicación de inicio de la Auditoría

- a. Una vez formalizado el contrato de prestación de servicios para la realización de la auditoría, FONDOEMPLEO informará por escrito al Ejecutor, que el proyecto entrará en un proceso de auditoría.
- b. La Empresa auditora informará por escrito a la Institución Ejecutora con copia a FONDOEMPLEO el inicio del trabajo de campo de cada auditoría dentro de los primeros cinco (05) días calendario a partir de la firma del contrato, señalando el equipo auditor a cargo, como mínimo el equipo auditor para cada proyecto debe estar conformado por:
- Socio Responsable
 - Jefe de Equipo
 - Auditor

El equipo de auditoría debe ser el mismo que se señalara en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por FONDOEMPLEO en la presente convocatoria.

- c. El inicio de la auditoría conlleva la obligación de que el equipo auditor asignado por la Empresa Auditora debe tener presencia y/o comunicación permanente con la Entidad ejecutora a partir de la fecha de su emisión y hasta la conclusión de la revisión.

De presentarse situaciones que retrasen el proceso de la auditoría y la entrega de sus documentos y productos, la Empresa Auditora deberá notificar por escrito a FONDOEMPLEO las limitaciones a que está siendo sujeta, y las posibles repercusiones que ocasionarán en su trabajo dichas limitaciones, enviando copia del escrito a la Entidad Ejecutora (considerando que dicha notificación debe ser con la debida oportunidad o en el momento que suceda, y antes de la fecha de vencimiento de la entrega de los productos).

5.3 Planeación de la Auditoría

- d. Sostener una primera reunión con el auditado y/o solicitar información básica para realizar la planificación de la auditoría. En esta reunión se elevará el "Acta de apertura de auditoría", donde la Empresa Auditora detallará el proceso de auditoría que se llevará a cabo, alcance y plazos de la misma, dicha acta deberá ser suscrita por los integrantes de la reunión. El Acta suscrita deberá ser presentada a FONDOEMPLEO junto con el Informe de hallazgo.
- e. Considerar en la planificación de la auditoría las actividades principales de cada proyecto detalladas en el Anexo I adjunto.
- f. Sostener una reunión con FONDOEMPLEO para la discusión del memorándum de planificación de la auditoría.



5.4 Ejecución de la Auditoría

- g. Realizar el trabajo de campo y obtención de la evidencia.
- h. La Empresa Auditora deberá efectuar un Estudio y Evaluación del Sistema del Control Interno de la Entidad Ejecutora del proyecto, de conformidad con la NIA 315 "Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno", que le sirva de base para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría, así como el grado de confianza que va a depositar en él.
- i. La Empresa Auditora deberá obtener un conocimiento suficiente sobre cada uno de los elementos de la estructura del control interno de la Entidad Ejecutora del Proyecto (incluyendo en su caso, la sede regional donde se desarrolló el proyecto, en cuanto a coordinación, comunicación y registro de sus operaciones), documentando dicho conocimiento y comprensión como parte del proceso de la auditoría, cuyas conclusiones servirán para la emisión del Informe.
- j. La Empresa Auditora deberá apoyarse entre otras herramientas, en cuestionarios, memorandos descriptivos, diagramas de flujo, etc., los cuales deben incluir conclusiones particulares y/o específicas para cada rubro, área o procedimiento evaluado, considerando que las conclusiones particulares servirán de base para emitir la conclusión general.
- k. Una vez realizado el estudio de acuerdo con su metodología, la Empresa Auditora decidirá qué tipo de pruebas realizará, las mismas que deberán estar consideradas en el Programa de Auditoría.
- l. La Empresa Auditora deberá documentar todos los procedimientos de la auditoría aplicados de acuerdo con los formatos y procedimientos establecidos por la misma, y de conformidad con la NIA 230 "Documentación de Auditoría", lo anterior para comprobar la razonabilidad de la información financiera sobre la cual, base y fundamento su opinión.
- m. Para alcanzar los objetivos de la auditoría, la Empresa Auditora deberá obtener evidencia suficiente y adecuada en el grado que requieran, que les permita conocer la situación de los conceptos revisados.
- n. Sostener la reunión de cierre con la Institución Ejecutora, donde se le comunicará los hallazgos de importancia significativa obtenidas durante el trabajo de campo, la misma que deberá redactarse en el "Acta de cierre de auditoría" y ser suscrita por los integrantes de la reunión. El Acta suscrita deberá ser presentada a FONDOEMPLEO junto con el Informe de hallazgos.



5.5 Elaboración de Informe de Hallazgos de la Auditoría

- o. Sostener reuniones con FONDOEMPLEO para la discusión de los informes de comunicación de hallazgos.
- p. Elaborar y remitir el informe de hallazgos en físico y virtual a FONDOEMPLEO.

5.6 Revisión del Levantamiento de los hallazgos de la Auditoría

- q. La Institución Ejecutora remitirá a la Empresa Auditora en físico el levantamiento de los hallazgos de Auditoría, con copia a FONDOEMPLEO (En forma electrónica).
- r. La Empresa Auditora realizará la revisión del levantamiento de Comunicación de hallazgos por parte de la Entidad auditada.
- s. Participar en las audiencias¹ que formará parte del proceso de levantamiento de hallazgos de auditoría, de ser el caso.

5.7 Elaboración de Informe Final de la Auditoría

- t. Presentación del borrador del informe final a FONDOEMPLEO.
- u. Reunión de coordinación con FONDOEMPLEO sobre las conclusiones, observaciones y recomendaciones del Informe Final de auditoría.
- v. Elaborar y remitir el informe Final en físico y virtual a FONDOEMPLEO.

5.8 Lugar de la auditoría

La revisión y verificación de documentos por parte de la Empresa Auditora se realizará en las oficinas de la sede central de la Entidad ejecutora y en las oficinas locales del proyecto (de ser necesario).

Por tal motivo, los auditores se deberán desplazar al lugar de ejecución del proyecto.

VI. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

6.1 Informe de Hallazgo de Auditoría

Índice

I. Antecedente

- a) Identificación del proyecto
- b) Objetivos
 - Generales
 - Específicos
- c) Presupuesto - Metas del Proyecto



¹ Reunión con la entidad auditada después de recibir el levantamiento de hallazgos por parte de ella, para aclaración de los mismos, que formarán parte de la evaluación del documento recibido y del informe final.

II. Aspectos de Control Interno.

1. Sumilla del Hallazgo: Resumen del hecho, señalar su cuantificación.

1.1. Condición: Descripción detallada del hecho.

1.2. Criterio: Hacer referencia de las cláusulas, numerales e incisos de las Bases del concurso, Convenio y Manuales que se relacionan con el hecho hallado.

1.3. Causa: Razones por las que se evidencia que sucedió el hecho.

1.4. Efecto: Consecuencia del hecho, señalar cuantificación.

(...)

III. Aspectos de cumplimiento de las Bases, Convenio y sus Manuales.

2. Sumilla del Hallazgo: Resumen del hecho, señalar su cuantificación.

2.1. Condición: Descripción detallada del hecho.

2.2. Criterio: Hacer referencia de los numerales, incisos de las cláusulas de las Bases del Concurso, Convenio o del Manuales que se relacionan con el hecho hallado.

2.3. Causa: Razones por las que se evidencia sucedió el hecho.

2.4. Efecto: Consecuencia del hecho, señalar cuantificación.

(...)

6.2 Informe Final de Auditoría

I. Antecedentes

- a) Identificación del proyecto
- b) Objetivos
 - Generales
 - Específicos
- c) Presupuesto - Metas del Proyecto

II. Planificación de la Auditoría

- a) Objetivos
- b) Alcance
- c) Periodo que cubre el examen
- d) Procedimientos
- e) Resultados de la auditoría

III. Estados Financieros

- a) Dictamen de los auditores independientes o conclusiones de auditoría.
- b) Estado de activos, pasivos y activos netos, estado de ingresos y egresos, y estado de ejecución presupuestaria.
- c) Notas a los estados financieros.



IV. Comentarios de Auditoría al Levantamiento del Informe de Hallazgos

- a) Antecedentes referentes a la comunicación de hallazgos.
- b) Detalle de hallazgos de auditoría

Sumilla del Hallazgo: Resumen del hecho, señalar su cuantificación.

1.1. Condición: Descripción detallada del hecho.

1.2. Criterio: Hacer referencia de las cláusulas, numerales e incisos de las Bases del concurso, Convenio y Manuales que se relacionan con el hecho hallado.

1.3. Causa: Razones por las que se evidencia que sucedió el hecho.

1.4. Efecto: Consecuencia del hecho, señalar cuantificación.

1.5. Comentario Institución Ejecutora: Levantamiento del hallazgo por parte de la Institución Ejecutora.

1.6. Comentario de Auditoría: Comentario de auditoría respecto al levantamiento de hallazgo realizado por la Institución Ejecutora, se deberá manifestar si el hallazgo se mantiene o se supera.

1.7. Recomendaciones de Auditoría: Recomendaciones respecto a los hallazgos señalados.

V. Estado de ejecución de los aportes de las contrapartidas.

- a) Informe de los auditores independientes.
- b) Estado de ejecución presupuestaria de los aportes de contrapartida.
- c) Notas al estado de ejecución de los aportes de contrapartida.

VI. Carta de recomendación del control interno.

- a) Observaciones de control interno y las correspondientes recomendaciones.

Apéndice N° 1: Se deberán adjuntar los **Anexo 01:** Resumen Financiero, **Anexo 02:** Excedente por ejecutar y **Anexo 03:** Presupuesto Ejecutado reflejando el resultado final de la auditoría.

El Informe debe ser breve/conciso y tratando, en lo posible, de evitar redundar en aspectos que han sido previamente mencionados o cuyo contenido se sobreentiende, por ejemplo:

- El nombre completo del proyecto, una vez mencionado en la parte introductoria, será suficiente hacer referencia al proyecto con sólo mencionar el código.
- De igual manera con el nombre de las contrapartidas, se puede utilizar las siglas para hacer referencia a ellas.



VII. PRODUCTOS A PRESENTAR Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Los productos a presentar durante el proceso de auditoría se encuentran detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

N°	Nombre del Producto	Fecha de Entrega del Producto	Entregar el Producto		Dirigir, Entregar y Distribuir el	
			De	A	Oficio	
					Original	Copia (s)
1	Carta de comunicación de proceso de auditoría	A la firma del contrato	FONDOEMPLEO	Entidad Ejecutora	Director Ejecutivo Entidad Ejecutora	Empresa Auditora
2	Carta informando el inicio del trabajo de Campo	Hasta 5 días contados a partir de la fecha de la firma del Contrato	Empresa Auditora	Entidad Ejecutora	Director Ejecutivo Entidad Ejecutora	Jefatura de Auditoría y Control FONDOEMPLEO
3	Planificación de Auditoría	Hasta 5 días contados a partir de la fecha del inicio de trabajo de Campo	Empresa Auditora	FONDOEMPLEO	Jefatura de Auditoría y Control	
4	Informe de hallazgos de auditoría con Actas de apertura y cierre de trabajo de campo	15 días contados a partir de la fecha del inicio del trabajo de Campo	Empresa Auditora	FONDOEMPLEO	Jefatura de Auditoría y Control	
5	Levantamiento de Informe de hallazgos de auditoría	5 días contados a partir de la recepción del Informe de hallazgo de auditoría.	Entidad Ejecutora	Empresa Auditora	Empresa Auditora	Jefatura de Auditoría y Control
6	Carta de Comunicación de programación Audiencia	10 días contados a partir de la recepción del Informe de hallazgos de auditoría	FONDOEMPLEO	Entidad Ejecutora	Director Ejecutivo Entidad Ejecutora	
7	Informe final de auditoría	40 días contados a partir de la fecha de la firma del Contrato	Empresa Auditora	FONDOEMPLEO	Jefatura de Auditoría y Control	

La Empresa Auditora presentará a FONDOEMPLEO el informe de auditoría dentro del plazo establecido en cada proyecto a ser auditado.

El inicio de la auditoría a cada uno de los proyectos debe darse como máximo dentro de los 35 días de terminado el mismo²



² Si el proyecto ya culminó a la fecha de la presente convocatoria, el inicio del trabajo de auditoría se dará inmediatamente después de la adjudicación a la firma auditora.

VIII. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS A LA EMPRESA AUDITORA

Empresa Auditora con experiencia comprobada en el ejercicio de auditorías a proyectos de cooperación técnica de por lo menos 5 (cinco) años, deberá contar con un equipo de profesionales de su staff permanente que cuenten con experiencia comprobada en este tipo de auditorías. Para ello, se requiere la presentación de los currículos vitae de los profesionales que forman parte del staff.

Todos los miembros del equipo de auditoría deberán ser socios o personal dependiente de la firma auditora. Ésta no podrá subcontratar la ejecución de los servicios a su cargo ni valerse de terceros para su cumplimiento, excepto en aquellos casos que lo autorice por escrito y previamente FONDOEMPLEO.

El equipo auditor propuesto para cada proyecto debe estar conformado por:

- Socio Responsable
- Jefe de Equipo
- Auditor

Las obligaciones de la firma auditora:

- Calidad de los servicios: La firma auditora realizará su trabajo con la debida diligencia y eficiencia, para lo cual deberá aportar el conocimiento sobre la legislación relacionada a este tipo de auditorías.
- Confidencialidad: Ni la firma auditora ni el personal de ésta, podrá revelar ninguna información confidencial sobre las auditorías realizadas producto del contrato con FONDOEMPLEO.

La firma auditora deberá abstenerse en presentarse a la presente convocatoria en las siguientes situaciones:

- Si la firma auditora o algunos de los miembros del equipo ha realizado servicios de auditoría a algunas de las entidades ejecutoras cuyos proyectos estén indicados en el Anexo I deberá abstenerse de presentar su propuesta a dicho grupo de proyectos.
- Si a la firma auditora se le ha aplicado alguna penalidad por incumplimiento de contrato por FONDOEMPLEO.



IX. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cuadro N° 2

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Experiencia, capacidad y referencias en auditorías y consultorías a proyectos de cooperación técnica, de cada uno de los miembros del equipo de profesionales, debidamente acreditadas. (currículum empresa y certificaciones).	30%
2. Conocimiento previo sobre Auditorías realizadas por la firma de auditoría.	20%
3. Plan de Trabajo detallado.	20%
4. Propuesta económica.	30%
TOTAL	100%

- Las propuestas técnicas y económicas serán evaluadas por un **Comité Evaluador**.

Las firmas auditoras presentarán sus propuestas en sobre cerrado, dirigidas a:

Sra. Gladys Takeda Honma
Jefa de Auditoría y Control
FONDOEMPLEO

X. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para efectos de la presentación de las propuestas de las firmas auditoras, se han agrupado los proyectos que serán sujetos a las auditorías por grupos, considerando la institución ejecutora o la región en donde se ha ejecutado el proyecto.

Las Empresas Auditoras postulantes podrán presentar su propuesta considerando uno o más grupos del **Paquete por Instituciones Ejecutoras** o por una o más zonas del **Paquete por Sede Central de la Institución (Zona Lima, Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro)** detalladas en **Anexo I**, en función de su capacidad instalada.

ANTECEDENTES A PRESENTAR

- Razón social
- Copia del RUC de la empresa
- Representante legal (Nombre, Tipo y N° de identidad)
- Domicilio legal de la Empresa
- Teléfonos
- Correo electrónico y página web.
- Copia Simple de la escritura de constitución de la sociedad y de su última modificación, ambos inscritos en registros públicos.
- Copia de vigencia de poderes del representante legal inscrito en registros públicos.



PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y EQUIPO AUDITOR

La propuesta deberá tener en cuenta los puntos de atención y requisitos mínimos indicados en la presente convocatoria y deberá contener:

- La propuesta técnica deberá contemplar los aspectos desarrollados en el alcance de la presente convocatoria, con indicación de la metodología a utilizar.
- La propuesta económica deberá contemplar lo siguiente:
 - Los honorarios deben estar expresados en Nuevos Soles e incluir el impuesto general a las ventas (IGV).
 - Para los gastos de traslado y viáticos a la sede central de la Institución, para las Instituciones Ejecutoras fuera de lima, deberá presentarse:
 - ✓ Estructura de costos en la que se reflejen los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad interna y pasajes. (Llenar cuadro de gastos de viaje de acuerdo al ejemplo).
 - ✓ Número de personas que realizarán el trabajo de campo.
 - ✓ Número de días en que incurrirá el trabajo de campo.
 - Para los gastos de traslado y viáticos a la zona de intervención del proyecto deberá presentarse:
 - ✓ Estructura de costos en la que se reflejen los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad interna y pasajes. (Llenar cuadro de gastos de viaje de acuerdo al ejemplo)
 - ✓ Número de personas que realizarán el trabajo de campo.
 - ✓ Número de días en que incurrirá el trabajo de campo.

Cuadro de gastos de viaje por persona (*):

Ejemplo:

Concepto	Costo Unitario	Nº Personas	Nº Días	Costo Total
Hospedaje	200.00	1	3	600.00
Alimentacion	100.00	1	3	300.00
Movilidad	100.00	1	3	300.00
Pasajes	300.00	1	1	300.00
Total	700.00			1,500.00

(*) El cuadro deberá llenarse por participante del equipo auditor propuesto.



• Para la propuesta económica de los proyectos cuyos ejecutores se encuentran fuera de lima se deberá considerarse para cada proyecto 01 (una) visita a la oficina en provincia (si fuera el caso) y diferenciar el costo de los servicios profesionales y los costos por los viajes por ello se deberá completar el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3

Proyecto	Región	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Honorarios S/.	Viáticos S/.	Total S/.
C-09-12						
C-12-35						

- El equipo auditor propuesto se debe detallar en el siguiente cuadro, tal y como se señala en el ejemplo, así como presentar los currículos vitae de cada personal.

Cuadro N° 4

Proyecto	Equipo Propuesto por Proyecto	Nombres y Apellidos	Relación Laboral	Experiencia auditoria proyectos (Años)	Experiencia auditoria proyectos productivos (Años)	Correo y número de celular
C-09-38	Socio Responsable					
	Jefe de Equipo					
	Auditor					
C-12-35	Socio Responsable					
	Jefe de Equipo					
	Auditor					



XI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Alcance de la auditoría:** extensión y límites de una auditoría
- **Conclusión de la auditoría:** resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y todos los hallazgos de la auditoría.
- **Criterios de auditoría:** políticas, procedimientos, estándares, buenas prácticas o requisitos con los que el auditor compara la evidencia reunida durante la auditoría.
- **Empresa Auditora:** Sociedad Auditora contratada para elaborar las auditorías solicitadas por FONDOEMPLEO
- **Evidencia de la auditoría:** registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.
- **FONDOPLEO:** Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo.
- **Hallazgos de la auditoría:** resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.
- **Institución Ejecutora:** Institución Pública o Privada que ejecuta un proyecto financiado con recursos de FE a través de un Convenio firmado.
- **Plan de auditoría:** descripción de las actividades y de los detalles de una auditoría.
- **Programa de auditoría:** Conjunto de uno o más actividades planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.
- **Partida Presupuesta:** códigos del Presupuesto por componente, actividad, sub-actividad y tipos de gasto.



Anexo I:



Anexo 1

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Financiación FONDOEMPLEO (Programado) Si	Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (M ^o Meses)
C-08-18	LINEA 4	GEDEPAS NORTE	Generando Ingresos y Empleo Sostenibles en Pequeños Productores de la Provincia de Santiago de Chuco	1,590,090 00	01/02/2010	31/01/2014	48
C-09-23	LINEA 4	Cámara Peruana del Café y Cacao	Desarrollo de la actividad Cacaotera de Pequeños Productores de Iscosazán	978,000 00	01/10/2010	30/09/2013	36
C-09-13	LINEA 4	Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA - Región Cusco)	Desarrollo de la Agroforestería en las comunidades del distrito de Chalahambra ZA-PNM	1,999,908 00	01/07/2010	30/05/2013	36
C-09-28	LINEA 4	PROGRESO	Posicionamiento de la Panela Granulada Purana en los Mercados Especiales	1,499,999 43	01/02/2011	31/01/2014	36
C-09-32	LINEA 4	Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (CEDER)	Desarrollo de la Cadena Productiva Láctea en la Cuenca Lagunillas - Funo	1,033,488 41	03/01/2011	31/12/2013	36
C-10-02	LINEA 4	Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP	Fortalecimiento de Competitividad Productiva-Comercial de Productores de Tarwi y Quinua en Recuay y Biobroses, Ancash	1,933,222 36	18/07/2011	16/01/2014	30
C-12-01	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Minero de la Región Ancash	1,181,032 10	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-03	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Minero de La Región Huancavelica	631,194 14	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-05	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Minero de la Región Junín	944,099 94	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-07	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector de Industria Alimentaria de la Región Lambayeque	991,288 22	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-09	LINEA 1	PROJOVEN	Formación de Jóvenes Moqueguanos para el Trabajo	634,368 00	28/02/2013	27/02/2014	12
C-12-10	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Agroindustrial de la Región Piura	979,560 41	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-11	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en los Sectores Agroindustrial y Hotelera en la Región San Martín	989,633 02	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-12	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en los Sectores de Minería, Restaurantes y Hoteles de la Región Tacna	995,612 16	21/01/2013	20/01/2014	12
C-12-19	LINEA 3	Centro de Servicios para la Capacitación Laboral y el Desarrollo - CAPLAB	Promoción de Emprendimientos Juveniles Sostenibles en la Zona Rural de la Región Cajamarca	489,980 26	01/03/2013	28/02/2014	12
C-12-28	LINEA 3	ESAN	Fomento y Desarrollo de Competencias Empresariales para el Fortalecimiento de Emprendimientos en Jóvenes Rurales de la Provincia de Tambopata en la Región Madre de Dios	590,060 00	14/01/2013	13/01/2014	12
C-12-32	LINEA 3	ESAN	Promoción y Fortalecimiento de Emprendimientos Juveniles en la Región Tacna	994,540 56	15/01/2013	14/01/2014	12
PE-001	LINEA 4	Municipalidad Distrital de Kimbiri	Fortalecimiento de capacidades en la producción y post cosecha del cultivo de cacao en 41 comunidades de Kimbiri, distrito de Kimbiri, - La Convención - Cusco	1,436,208 53	02/05/2011	10/04/2013	24
PE-004	LINEA 4	Municipalidad Provincial de Sotipo	Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Integrado de Cacao Orgánico Bajo Sistemas Agroforestales en la Cuenca del Rio Ene Provincia de Sotipo Región Junín	1,895,409 27	07/02/2011	06/02/2014	36

Paquete por Institución Ejecutora - SENATI

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Propósito del Proyecto (Breve Lógico)	Ubicación Sede Central	Zona de Ejecución	Financiamiento FONDEMPLEO (Programado) S/.	Contrapartidas (Instituciones)	Financiamiento Contrapartidas (Programado) S/.	Partidas Significativas			Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (n° Meses)	Fecha Voto Carta Flazja	Monto Cartera Flazja S/.	
										Total S/.	Total FONDEMPLEO S/.	Total Contrapartidas S/.						
C-12-01	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Minero de la Región Ancash	Propósito Acceso Adequado de los Jóvenes al Trabajo Formal y Mejor Remunerado. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados acceden a puestos laborales en las empresas.	Lima	Ancash	1,161,032.10	SENATI Municipalidades	51,703.73 14,800.00	26,550.00 304,468.47	21,150.00 300,296.47	5,800.00 4,200.00	21/01/2013	20/04/2014	12	20/04/2014	147,629.01	
C-12-03	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Minero de la Región Huancavelica	Propósito Acceso Adequado de los Jóvenes al Trabajo Formal y Mejor Remunerado. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados acceden a puestos laborales en las empresas.	Lima	Huancavelica	631,184.14	SENATI	55,503.73	171,416.00 128,592.00	168,616.00 126,462.00	2,800.00 2,100.00	21/01/2013	20/01/2014	12	20/04/2014	78,899.27	
C-12-05	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Minero de la Región Junín	Propósito Acceso Adequado de los Jóvenes al Trabajo Formal y Mejor Remunerado. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados acceden a puestos laborales en las empresas.	Lima	Junín	944,089.94	SENATI	60,303.73	129,948.00 187,264.00	127,548.00 184,464.00	2,100.00 2,800.00	21/01/2013	20/01/2014	12	20/04/2014	118,011.24	
C-12-07	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector de Industria Alimentaria de la Región Lambayeque	Propósito Acceso Adequado de los Jóvenes al Trabajo Formal y Mejor Remunerado. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados (120) acceden a puestos laborales en las empresas al final del periodo de inserción.	Lima	Lambayeque	961,288.22	SENATI Municipalidades	46,803.73 14,800.00	26,950.00 257,840.00	21,150.00 254,840.00	5,800.00 2,800.00	21/01/2013	20/01/2014	12	20/04/2014	123,911.03	
C-12-10	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en el Sector Agroindustrial de la Región Piura	Propósito Jóvenes con Capacidades Desarrolladas mejoran su Nivel de Empleabilidad. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados (180) acceden a puestos laborales en las empresas al final del periodo de inserción.	Lima	Piura	979,980.41	SENATI	68,003.73	234,240.00 234,240.00	230,740.00 230,740.00	3,500.00 3,500.00	21/01/2013	20/01/2014	12	20/04/2014	122,447.55	
C-12-11	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en los Sectores Agroindustrial y Hoteles en la Región San Martín	Propósito Jóvenes con Capacidades Desarrolladas mejoran su Nivel de Empleabilidad. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados (120) acceden a puestos laborales en las empresas al final del periodo de inserción.	Lima	San Martín	996,633.02	SENATI Municipalidades	46,803.73 8,400.00	20,750.00 241,896.00	17,950.00 239,086.00	2,800.00 2,800.00	21/01/2013	20/01/2014	12	20/04/2014	124,954.13	
C-12-12	LINEA 1	SENATI	Capacitación para la Empleabilidad e Inserción Laboral de Jóvenes en los Sectores de Minería, Restaurantes y Hoteles de la Región Tarma	Propósito Acceso Adequado de los Jóvenes al Trabajo Formal y Mejor Remunerado. Indicadores: - 60% de los Jóvenes capacitados (132) acceden a puestos laborales en las empresas al final del proyecto.	Lima	Tarma	965,612.16	SENATI Municipalidades	56,903.73 7,400.00	156,145.00 150,948.00 166,148.00 15,060.00 5,280.00	154,746.00 149,548.00 164,748.00 15,060.00 5,280.00	1,400.00 1,400.00 1,400.00 1,400.00 10,075.00	21/01/2013	20/01/2014	12	20/04/2014	123,201.52	
TOTAL							6,772,429.97			16,566.00	245,087.27	16,566.00	2,800.00					



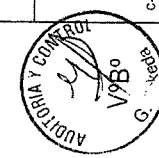
Paquete por Institución Ejecutora - ESAN

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Propósito del Proyecto (Marco Lógico)	Ubicación Sede Central	Zona de Ejecución	Financiamiento FONDEEMPLEO (Programado) S/.	Contrapartidas (Instituciones)	Financiamiento Contrapartidas (Programado) S/.	Partidas Significativas			Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (Nº Meses)	Fecha Voto Carta Fianza	Monto Carta Fianza S/.	
										Actividad	Total S/.	Total FONDEEMPLEO S/.						Total Contrapartidas S/.
C-1228	LINEA 3	ESAN	Fomento y Desarrollo de Competencias para Emprendedores para el Fortalecimiento de Emprendimientos en Jóvenes Rurales de la Provincia de Tambopata en la Región Madre de Dios	<p>Propósito</p> <p>Fortalecimiento de competencias para el desarrollo de emprendimientos que generen autoempleo en los jóvenes rurales entre los 18 y 29 años en la Provincia de Tambopata de la Región Madre de Dios.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 40 Jóvenes rurales capacitados en emprendimientos y desarrollo de planes de negocio al finalizar el proyecto Al menos el 50% de los jóvenes rurales capacitados implementan su plan de negocio al finalizar el proyecto. Al finalizar el proyecto, por lo menos 40% de jóvenes rurales capacitados son mujeres. 	Lima	Madre de Dios	500,000.00	<p>Cooper. Cals y Cacao</p> <p>ESAN</p> <p>ODEBRECHT</p>	43,400.00	1.1.1 Lanzamiento del programa	12,300.00	2,300.00	10,000.00	14/01/2013	13/01/2014	12	13/03/2014	62,500.00
										1.1.2 Convocatoria de jóvenes para el programa	9,900.00	3,300.00	6,600.00					
										1.2.3 Registro de jóvenes seleccionados	16,000.00		16,000.00					
										2.1.1 Diseño y Adecuación del programa	10,000.00		10,000.00					
										2.1.3 Implementación del programa	225,000.00	220,000.00	5,000.00					
3.1.4 Resultado de ganadores para acceder al capital semilla	43,200.00	43,200.00																
6.2.1 Equipos y bienes duraderos	32,400.00		32,400.00															
6.3.5 Sistematización del proyecto	13,436.00	13,436.00																
C-1232	LINEA 3	ESAN	<p>Propósito</p> <p>Jóvenes acceden a Programas de Emprendimiento Juv enil.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> 200 Jóvenes entre 18 y 29 años con ideas de negocio, preferentemente en situación de pobreza, beneficiados con el proceso de capacitación, financiamiento y asistencia técnica, desarrollan planes de negocios competitivos y sostenibles. 100 Jóvenes entre 18 y 29 años con iniciativas de negocio en marcha, preferentemente en situación de pobreza son beneficiados con el proceso de capacitación, financiamiento y asistencia técnica. 	Lima	Tacna	994,540.56			1.1 Convocatoria y orientación	13,850.00	13,850.00		15/01/2013	14/01/2014	12	11/02/2014	124,604.65	
									2.1 Capacitación en emprendimientos	264,324.00	264,324.00							
									2.2 Concurso en planes de negocio y capital semilla	128,100.00	128,100.00							
									2.3 Asistencia técnica	264,000.00	264,000.00							
TOTAL							1,494,540.56											



Paquete por Sede Central de la Institución - Zona Lima

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Propósito del Proyecto (Marco Lógico)	Ubicación Sede Central	Zona de Ejecución	Financiamiento FONDOEMPL/EO (Programado) S/.	Contrapartidas (Instituciones) S/.	Financiamiento Contrapartidas (Programado) S/.	Partidas Significativas			Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (en Meses)	Fecha Vcto Carta Plazada	Monto Carta Plazada S/.			
										Actividad	Total S/.	Total FONDOEMPL/EO S/.						Total Contrapartidas S/.		
C-08-23	LINEA 4	Cámara Peruana del Cacao y Cacao	Desarrollo de la actividad Cacaera de Pequeños Productores de Cacao	<p>Propósito</p> <p>Mejorar la competitividad de la cadena productiva del cacao de los productores de Ica, consolidando la certificación agrícola del cultivo del cacao con el fin de mejorar el nivel de las familias dedicadas a esta actividad mediante la generación de empleo, la eficiencia productiva y el consiguiente incremento de los ingresos económicos provenientes de esta actividad.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 925 beneficiarios capacitados y con asistencia técnica que aplican los conocimientos y técnicas facilitadas por el proyecto (500 agricultores, 400 alumnos de educación secundaria, 15 profesores de educación secundaria y 10 técnicos de las organizaciones y municipios). - 550 empleos permanentes adicionales generados al finalizar el proyecto (159,325 jornales). - 1,392 empleos temporales generados durante la ejecución del proyecto (373,225 jornales). - 500 productores de cacao incrementan sus ingresos en S/ 1,820.50 (0.14%) al 3er año, pasando de S/ 1,891 a S/ 3,811.50 anuales. - 240 jóvenes egresados de la educación secundaria incrementan sus ingresos. 	Lima	Pasco	978,000.00	Municipalidad Distrital Palcazú	386,369.00	140,565.00 375,000.00 88,550.00 92,500.00 23,391.00 21,057.00	23,391.00	41,800.00	41,800.00	01/10/2010	30/09/2013	36	31/12/2013	40,750.00		
					<p>Propósito</p> <p>Fomento de la competitividad productiva y comercial de los productores de lewi y quinua en los distritos de Tapachco, Licán y Pampas Chico de la provincia de Recuy y distrito de Cajecay en la provincia de Bolognesi</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 688 productores capacitados durante la ejecución del proyecto. - 48,520.4 jornales incrementados generados durante la ejecución del proyecto. - Se han incrementado los ingresos por ventas, en el caso de Tariwi en 1893.4% (de S/ 95,076 a 1,896,250) y de Quinua en 2,340% (de S/ 8,479 a S/ 206,663.00). - 5 asociaciones de productores de lewi y quinua intervienen en la comercialización conjunta a 02 mercados locales, logrando cobrar hasta el 50%, 70% y 85% de la producción, el 1er, 2do y 3er año respectivamente. 	Lima	Ancash	1,833,222.39	CEDEP Beneficiarios	191,107.34 491,184.49	16,000.00 2,257,387.00 147,026.00 304,881.00 8,000.00 111,098.00 4,677.00	16,000.00 763,561.00 40,721.00 78,035.00 8,000.00 61,068.00 4,677.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	18/07/2011	15/01/2014	30	28/03/2014	80,550.93
					<p>Propósito</p> <p>Jóvenes de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad acceden al mercado laboral formal.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 680 jóvenes capacitados. - 510 jóvenes acreditados. - 340 jóvenes capacitados. - 204 jóvenes insertados. 	Lima	Moquegua	634,356.00	Programa "Jóvenes a la Onda"	121,106.37	16,994.33 410,720.00	3,654.33 410,720.00	13,940.00	3,654.33	3,654.33	28/02/2013	27/02/2014	12	Exonerado	
					<p>Propósito</p> <p>Capacidades emprendedoras fortalecidas en jóvenes varones y mujeres de 18 a 29 años de edad (incluidos discapacitados y madres solteras) residentes en la Cuenca del Corredor Económico Cistenejas en la Región Cajamarca.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 210 jóvenes con competencias integrales para el emprendimiento y con planes de negocios elaborados y viables en la Cuenca del Cistenejas al finalizar el proyecto. - 80 jóvenes emprendedores garantizan por tres meses sus negocios en marcha. 50 con capital semilla y 30 articulados a entidades locales en la cuenca del cistenejas al finalizar el proyecto. 	Lima	Cajamarca	489,800.28	CAPLAB FENCA ATAHUALPA Municipalidades APROCCUSMA	71,785.00	38,880.00 20,100.00 39,204.00 39,904.00 82,960.00 33,800.00 12,780.00	35,880.00 1,200.00 35,700.00 36,300.00 80,460.00 33,800.00 12,780.00	35,880.00	3,000.00 18,900.00 3,504.00 3,504.00 2,500.00	3,000.00	28/02/2013	28/02/2014	12	30/11/2014	60,300.32
TOTAL							4,095,480.62													



Paquete por Sede Central de la Institución - Zona Norte

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Propósito del Proyecto (Marco Lógico)	Ubicación Sede Central	Zona de Ejecución	Financiamiento FONDOEMPLEO (Programado) S/.	Contrapartidas (Instituciones)	Financiamiento Contrapartidas (Programado) S/.	Perifoneas Significativas				Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (N° Meses)	Fecha Vcto Carta Finanza	Monto Carta Finanza S/.
										Actividad	Total S/.	Total FONDOEMPLEO S/.	Total Contrapartidas S/.					
C-08-18	LINEA 4	CEDEPAS NORTE	Generando Ingresos y Empleo Sostenibles en Pequeños Productores de la Provincia de Santiago de Chuco	<p>Propósito</p> <p>Mejora de la Competitividad mediante el Incremento de la Calidad y Rendimientos de la Actividad Ganadera, de los Pequeños Productores Agropecuarios en la Provincia de Santiago de Chuco</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de ingresos de 1,315 familias en 8.11% (de S/ 5055.18 a S/ 5,465(unidad familiar) en dos años del proyecto. Incremento de empleos temporales de 1944.74 a 3555 (45.44%) en año y medio del proyecto. Incremento de 851.79 a 1098(21.8%) empleos permanentes, durante los 18 meses restantes del proyecto reformulado. 1,315 personas capacitadas (productores de vacunos, ovinos y promotores pecuarios), durante los dos años del proyecto. 	Trujillo	La Libertad	1,500,000.00	CEDEPAS Municipales Beneficiarios	37084,238.44 295,764.50 2,333,075.35	82,000.00 82,375.00 884,472.00 426,046.00 1,410,000.00 1,092,000.00 53,186.00 332,126.00 467,363.00	62,000.00 18,000.00 15,444.00 1,410,000.00 1,092,000.00 34,454.00	20,000.00 61,375.00 884,472.00 410,604.00 1,410,000.00 1,092,000.00 15,732.00 332,126.00 467,363.00	01/02/2010	31/01/2014	48	31/01/2014	62,500.00	
																		1.1.1 Implementación de puntos de inseminación artificial 1.1.3 Acciones de inseminación artificial a ganado criollo 1.2.5 Realización de campañas sanitarias 1.3.4 Implementación de boques veterinarios 1.4.1 Adquisición de vacuinas raza Brown Swis 1.4.2 Adquisición de reproductores orinos 2.1.2 Capacitación a líderes campesinos 2.2.1 Instalación de áreas de pastos anuales 2.2.2 Implementación de áreas de pastos perennes
C-08-28	LINEA 4	PROGRESO	Posicionamiento de la Pánela Granulada Piurana en los Mercados Especiales	<p>Propósito</p> <p>Fortalecer la cadena Productiva de las organizaciones de Caña de Azúcar para la producción de Pánela granulada en la provincia de Ayabaca.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el proyecto se han capacitado 460 personas. 176 nuevos empleos equivalentes generados durante la ejecución del proyecto Se incrementa el volumen obtenido (producido) de pánela granulada, en 172%, pasando de 550 tn a 1,500 tn por año, al final del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - 500 tn en el 1er año - 1,050 tn en el 2do año - 1,500 tn en el 3er año Se incrementa el volumen total anual comercializado de pánela en 170%, pasando de 520 tn a 1,405 tn en el 3er año. 	Piura	Piura	1,499,984.43	PROGRESO CEPICAFE Beneficiarios	34,854.65 1,624,609.82 1,546,060.00	14,079.00 26,620.00 30,400.00 1,446,000.00 23,400.00 15,000.00 48,000.00 34,335.00 132,344.00 20,400.00 36,895.00 31,500.00 1,587,000.00 195,600.00 55,400.00	13,260.00 13,500.00 30,400.00 286,000.00 18,900.00 15,000.00 48,000.00 34,335.00 1,680.00 18,900.00 32,895.00 19,200.00 31,500.00 1,587,000.00 195,600.00 55,400.00	819.00 13,320.00 1,150,000.00 4,500.00	01/02/2011	31/01/2014	36	30/04/2014	62,500.00	
																		1.2.1 Implementación de sistema interno de control 1.2.3 Realización de inspección externa 1.3.1 Visita a experiencias exitosas 1.4.1 Fertilización de áreas de cultivo 1.5.1 Fertilización del pulvizo 2.1.5 Implementación de información de acopio y pago 2.2.4 Certificación HACCP 2.3.5 Concurso de calidad 3.1.1 Ferias internacionales 3.1.3 Ferias locales 3.2.1 Congreso Nacional de pánela granulada 3.2.4 Difusión en medios escritos, radiales y TV 3.3.3 Elaboración de pánela granulada 3.3.4 Acopio de la pánela granulada 6.2.1 Equipos y bienes duraderos
TOTAL							2,999,984.43											



Paquete por Sede Central de la Institución - Zona Sur

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Propósito del Proyecto (Marco Lógico)	Ubicación Sede Central	Zona de Ejecución	Financiamiento FONDEEMPLEO (Programado) SI.	Contrapartidas (Instituciones)	Financiamiento Contrapartidas (Programado) SI.	Partidas significativas			Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (N° Meses)	Fecha Voto Carta Fianza	Monto Carta Fianza SI.														
										Actividad	Total SI.	FONDEEMPLEO SI.						Total Contrapartidas SI.													
C-09-13	LINEA 4	Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA - Región Cusco)	Desarrollo de la capacidad productiva con sistemas agroforestales en las Comunidades Campesinas del Distrito de Chialabamba.	<p>Propósito</p> <p>Mejorar la Capacidad Productiva con Sistemas Agroforestales en las Comunidades Campesinas del Distrito de Chialabamba.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 500 has de sistema agroforestal instaladas y Agroforestería en manejadas en base cultivos transitorios - huélas, al final del proyecto. • 500 has instaladas bajo sistema agroforestal, al final del proyecto. • Al 3er año, se incrementa el área de plantaciones forestales de 0 a 1,000 has con especies maderable y se maneja 1,000 has de forestales para bosques de conservación en cabeceras de las microcuencas. • El 3er año del proyecto se incrementa las ventas de S/ 3,240,000 a S/ 4,460,000, siendo las ventas incrementales de S/ 1,220,000 	Cusco	Cusco	1,989,906.00	Municipalidad de Chialabamba	592,946.06	1. Capacitación para el establecimiento de sistemas agroforestales	68,250.00	60,750.00	7,500.00	01/07/2010	30/06/2013	36	Exonerado														
										1.3 Instalación de infraestructura de riego	5,146,054.00	5,146,054.00	650,075.00																		
										1.5 Eficiente sistemas agroforestal	2,835,890.00	178,530.00	91,954.00																		
										2.2 Acceso a tecnologías de producción forestal	38,405.00	38,405.00	38,405.00																		
										2.3 Establecimiento de las plantaciones forestales	4,075,782.00	9,142.00	30,850.00																		
										3.2 Fortalecimiento de las organizaciones locales	30,100.00	30,100.00	30,100.00																		
										3.3 Asesoramiento de insumos básicos	785,124.00	207,624.00	577,500.00																		
										4.1 Mejores capacidades para mercadear la producción	28,230.00	28,230.00	28,230.00																		
										4.2 Acceso al mercado diferenciado y competitivo	75,930.00	28,050.00	47,880.00																		
										6.1 Personal del proyecto	862,725.00	811,725.00	51,000.00																		
6.2 Equipamiento del proyecto	120,195.00	80,400.00	39,795.00																												
C-09-32	LINEA 4	Centro de Estudios para el Desarrollo Regional (GEDER)	Incrementar la competitividad de la cadena productiva de lácteos en el ámbito de la cuenca de Lagunitas - Puno.	<p>Propósito</p> <p>Incrementar la competitividad de la cadena productiva de lácteos en el ámbito de la cuenca de Lagunitas - Puno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1,630 productores capacitados al final del proyecto • La producción de leche de 1,000 productores antiguos aumenta en 35%, pasando de 1,983,300 litros a 2,680,000 litros por campaña, al finalizar el proyecto • La producción de leche de 600 productores nuevos aumenta en 56%, pasando de 705,800 litros a 1,097,100 litros por campaña, al finalizar el proyecto • Incremento en 41.2% de la rentabilidad de los derivados lácteos para los beneficiarios antiguos, pasando de 15.71% a 22.19%. • Incremento en 122.9% de la rentabilidad de los derivados lácteos para los beneficiarios nuevos pasando de 9.05% a 20.18%. • Incremento en 68.9% de la rentabilidad de los derivados lácteos para las familias campesinas procesadoras, pasando de 15.71% a 26.54%. 	Puno	Arequipa	1,833,488.41	GEDER Beneficiarios	73,554.08	1.3 Instalación de cultivos forrajeros anuales y perennes	2,005,045.00	289,024.00	1,716,025.00	03/01/2011	31/12/2013	36	31/03/2014	76,395.35													
										1.4 Conservación de forrajes y elaboración de balanceos	885,146.00	27,676.00	777,469.00																		
										2.1.3 Asesoría técnica de PROMOTORES	29,250.00	29,250.00	29,250.00																		
										2.1.4 Equipamiento de promotores	18,469.00	18,469.00	18,469.00																		
										2.3 Mejoramiento genético del ganado lechero	68,882.00	68,882.00	68,882.00																		
										2.5.3 Producción lechera en el hato ganadero	9,952,000.00	12,636.00	8,952,000.00																		
										3.2.1 Equipamiento de microempresas	25,872.00	12,536.00	13,336.00																		
										3.5.1 Producción de queso para	4,287,044.00	4,287,044.00	4,287,044.00																		
										3.5.2 Producción de queso maduro	1,240,116.00	1,240,116.00	1,240,116.00																		
										3.5.3 Producción de yogurt	1,040,345.00	1,040,345.00	1,040,345.00																		
4.2.1 Acciones de promoción y marketing de derivados lácteos	13,280.00	13,280.00	13,280.00																												
4.2.4 Estudio de mercado de derivados lácteos	10,187.00	10,187.00	10,187.00																												
PE-001	LINEA 4	Municipalidad Distrital de Kimbiri	Fortalecimiento de capacidades incrementando la producción y productividad del cultivo de cacao en el Distrito de Kimbiri.	<p>Propósito</p> <p>Fortalecimiento de capacidades incrementando la producción y productividad del cultivo de cacao en el Distrito de Kimbiri.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha incrementado la producción de cacao de 0.3 TM/ha (año base) a 0.7 TM /ha/año al tercer año en parcelas rehabilitadas (+133%). • Producción al tercer año de 0.4 TM /ha /año en parcelas instaladas. 	Cusco	Cusco	1,458,268.53	Municipalidad Distrital de Kimbiri	223,563.76	1.3.1 Rehabilitación de plantaciones de cacao	397,992.00	270,356.00	127,636.00	02/05/2011	10/04/2013	24	11/11/2013	60,000.00													
										1.3.2 Mantenimiento de plantaciones	762,612.00	224,128.00	538,484.00																		
										2.1 Producción de plántones	149,459.00	136,609.00	12,600.00																		
										2.2 Instalación de plántones en campo definitivo	736,560.00	175,197.00	561,363.00																		
										2.4 Mejor de la calidad del grano de cacao	135,980.00	112,560.00	23,000.00																		
										6.1.1 Reintegración al personal	460,800.00	316,800.00	144,000.00																		
										TOTAL																					
																			5,269,604.94												



Paquete por Sede Central de la Institución - Zona Centro

Código del Proyecto	Línea	Institución Ejecutora	Nombre del Proyecto	Propósito del Proyecto (Marco Lógico)	Ubicación Sede Central	Zona de Ejecución	Financiamiento FONDOEMPLEO (Programado) S/.	Contrapartidas (Instituciones)	Financiamiento Contrapartidas (Programado) S/.	Partidas Significativas			Fecha de Inicio Real	Fecha de Término Real	Duración del Proyecto (N° Meses)	Fecha Voto Carta Fianza	Monto Carta Fianza S/.	
										Actividad	Total S/.	FONDOEMPLEO S/.						Total Contrapartidas S/.
PE-004	LINEA 4	Municipalidad Provincial de Salpico	Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Integrado de Cacao Orgánico Bajo Sistemas Agroforestales en la Cuenca del Río Ene, Provincia de Salpico, Región Junín	<p>Propósito</p> <p>Incremento de la producción del cultivo de cacao en Sistema Agroforestal en la Cuenca del Río Ene, Provincia de Salpico - Junín.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al tercer año 740 has de cacao manejadas adecuadamente incrementaran su rendimiento a 0,8 TM/ha al 5to Año. Incremento en los ingresos en 100,000 dólares americanos por concepto de Comercialización de 500 TM de cacao con Certificación Orgánica 	Junín	Junín	1,885,409.27	Municipalidad Beneficiarios	1,197,000.00	1.2.1 Instalación y mantenimiento de viveros	715,550.00	277,885.00	437,565.00	07/02/2011	06/02/2014	36	14/06/2014	80,000.00
										1.2.2 Instalación de plántulas en campo definitivo	995,555.00	186,055.00	769,900.00					
										1.3.3 Mantenimiento de parcelas insalvadas	1,959,416.00	292,174.00	1,667,242.00					
										2.1 Formalización de 02 organización de productos de cacao orgánicos	26,808.00	23,328.00	3,480.00					
										2.3.1 Formación de inspectores internos	18,996.00	13,848.00	5,148.00					
										2.3.2 Realización de inspecciones internas	64,920.00	64,920.00						
										2.3.3 Certificación orgánica e inspección interna	117,168.00	114,624.00	2,544.00					
										2.3.4 Implementación de Cajones fermentadores	139,523.00	139,523.00						
										6.1.1 Reintegraciones al personal	1,003,000.00	612,500.00	391,000.00					
										TOTAL								

